

Contenido, estructura y formato del TFG

El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo inédito y original, elaborado de forma autónoma e individual por el estudiante, bajo la orientación de un director.

El TFG podrá revestir distintas modalidades y enfoques. En efecto, podrá consistir en una investigación teórica (por ejemplo: la exposición y análisis de un fenómeno criminal o de una teoría sobre la etiología del delito con una aportación personal sobre su validez y/o necesidad de reforma o un comentario de prevención o política criminal sobre una determinada materia criminal con la exposición de las conclusiones extraídas de dicha jurisprudencia) o en un trabajo más empírico (por ejemplo: el diseño de un perfil criminal, la realización de una estadística criminal) o mixto y acomodarse a la siguiente:

Estructura TFG de inicio a la investigación criminológica

1. Portada. Deberá descargarse y usarse el modelo de portada formalizado y contener los siguientes datos: Nombre y logo de UNIR; Título del TFG; Trabajo Fin de Grado; Titulación; Nombre y dos apellidos del autor; Nombre y dos apellidos del director asignado; Ciudad; Fecha de finalización; Categoría Tesouro.

2. Índice. Contiene los títulos de los diferentes apartados del trabajo y las páginas donde se encuentran.

3. Listado de abreviaturas y siglas. Se reflejará por orden alfabético las abreviaturas utilizadas a la hora de citar las fuentes bibliográficas y jurídicas, con expresión de su significado. Ejemplo: INE, Instituto Nacional de Estadística.

4. Resumen. Consistirá en una síntesis que permita identificar en 150 palabras el contenido básico del trabajo y se incluirán a continuación entre 3 y 5 palabras clave o descriptores.

5. Introducción. Debe consistir en un sucinto planteamiento del trabajo: la cuestión objeto de investigación, la justificación de su interés, los antecedentes, los objetivos perseguidos, la metodología o enfoque y, en su caso, el plan de trabajo, los agradecimientos, etc.

6. Desarrollo. El contenido del trabajo ha de presentarse de forma estructurada y coherente mediante su división en diferentes epígrafes o apartados. Deben poder identificarse claramente, por un lado, las construcciones doctrinales empleadas en la elaboración del trabajo y, por otro, las aportaciones o ideas personales del estudiante en el tema analizado. A tal fin, toda referencia a tesis o criterios de origen doctrinal y/o estadístico ha de ir acompañada de la correspondiente cita de la fuente de donde se ha extraído.

7. Conclusiones. Se incluirán las conclusiones extraídas del análisis y estudio de las fuentes utilizadas. Deben ser originales, sintéticas, personales y corresponderse con los objetivos analizados en los epígrafes principales en que se estructure el desarrollo del trabajo. Podrán recogerse las limitaciones encontradas y las posibles líneas de investigación futuras.

8. Bibliografía. Se indicarán las fuentes doctrinales, esto es, los manuales, artículos, monografías, compendios, obras colectivas, enlaces web, etc., que hayan sido utilizados para la elaboración del trabajo y citados en el mismo. No se deben incluir las obras consultadas que finalmente no hayan sido empleadas.

9. Fuentes jurídicas utilizadas. Se deben referenciar las sentencias y otras resoluciones (autos, providencias...) y la normativa (leyes, decretos, proyectos de ley, ordenanzas municipales, Digesto, Partidas, Fueros...) con indicación de los artículos o fragmentos.

10. Anexos (potestativos). Se incluirá cualquier otra documentación que el estudiante considere interesante aportar como un glosario de términos o la transcripción literal de cuadros de datos utilizados en la investigación...

Formato

El Trabajo Fin de Grado deberá ajustarse al siguiente formato:

1. Debe incluir la **portada** formalizada cumplimentada con los datos indicados en el apartado anterior. Podrás descargar de la plataforma un modelo.
2. **Tamaño** de hoja y **márgenes**. El trabajo se escribirá en formato A4, en el idioma castellano. El trabajo se presentará por una sola cara y respetando los siguientes márgenes:
 - » Superior: 20 mm
 - » Inferior: 20 mm
 - » Izquierdo: 2,5 mm
 - » Derecho: 2,5 mm
3. **Tipo de letra**. El tipo de letra será «Times New Roman 12» para el texto principal y «Times New Roman 10» para las notas a pie. Tanto el texto principal como las notas a pie tendrán interlineado simple.
4. **Encabezado y pie de página**. Todas las páginas, salvo la portada, deberán ir numeradas. En el encabezado figurarán en el margen derecho los apellidos y nombre del estudiante y en el pie de página se indicará en el margen izquierdo el título del trabajo.
5. **Extensión**. La extensión mínima serán **40 páginas** y la **máxima 60 páginas** sin contar portada, contraportada, listado de abreviaturas y anexos.